

## MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

**Lugar:** Instalaciones ASC. SHIPIA WAYUU. Manaure

**Objeto:** Dialogo genuino de gobierno a gobierno con las autoridades tradicionales Wayuu y los delegados del gobierno nacional.

### Participantes:

1. Autoridades Tradicionales Wayuu
2. Designados Wayuu por parte de las autoridades wayuu en el marco de la protesta social:
  - A. Custodio Valbuena
  - B. Reinaldo Velázquez
  - C. Javier Roja
  - D. Rafael Ramírez
  - E. Matilde Arpushana
3. Designados del gobierno nacional
  - A. Lilia Clemencia Solano, viceministra para el Dialogo Social; Ministerio del Interior.
  - B. German Carlosama López, Director de Asuntos Indígenas Minorías y Rom
  - C. Andrés Chávez; Asesor de la Consejería Presidencial para las Regiones
  - D. Luis Gómez Pimienta, Gerente Especial para la Guajira.

### ACUERDOS CONCERTADOS Y PACTADOS.

1. Cumplimiento de ordenes judiciales: MC 51-15 DE 2015  
RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH  
SENTENCIAS: T-007 DE 1995 T-704 DE 2006 T-155 DE 2015 T-466 DE 2016 T-302 DE 2017 T-415 DE 2018 T-359 DE 2018 T-172 DE 2019  
AUTO 004 DE 2009
2. Garantizar el Dialogo genuino para el cumplimiento del acumulado de sentencias y Medidas Cautelares (MC 51-15 DE 2015, RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH. SENTENCIAS: T-007 DE 1995, T-704 DE 2006, T-155 DE 2015, T-466 DE 2016, T-415 DE 2018, T-359 DE

## MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

2018, T-172 DE 2019, T-302 DE 2017 y AUTO 004 DE 2009) que declaró el estado de cosas inconstitucionales en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

**NOTA: Se plantea que el dialogo genuino sea con todas las autoridades tradicionales del pueblo wayuu de los 40 corregimientos de los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.**

3. Designación de un equipo técnico permanente conformado por profesionales de diferentes áreas para el acompañamiento en la construcción de los programas, políticas públicas y planes de Acción de las sentencias y Medidas Cautelares (MC 51-15 DE 2015, RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH. SENTENCIAS: T-007 DE 1995, T-704 DE 2006, T-155 DE 2015, T-466 DE 2016, T-415 DE 2018, T-359 DE 2018, T-172 DE 2019, T-302 DE 2017 y AUTO 004 DE 2009) que declaró el estado de cosas inconstitucionales en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.
4. Restablecimiento de la Ruta Metodológica diseñada y definida por las autoridades Tradicionales Wayuu de las diferentes territorialidades del pueblo Wayuu ubicado en los 40 corregimientos, como garantía del ejercicio del dialogo genuino y la voluntad de un gobierno que promulga un País como potencia de vida.  
**NOTA: Se plantea que sea de manera inmediata.**
5. Con fundamento en el Artículo transitorio 56 de la Constitución Política, otórguese por Decreto presidencial el funcionamiento de los territorios wayuu y las garantías de la gobernanza wayuu para el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales del resguardo de la Alta y Media Guajira.  
**NOTA: Se plantea la construcción de una ruta metodológica con el ministerio del interior y los designados por las Autoridades Tradicionales Wayuu.**
6. Cumplimiento de la Sentencia T- 172 de 2019 en garantía de los procesos de consulta previa libre e informada durante las etapas de socialización – pre construcción - construcción y operatividad de los proyectos eólicos en territorios Wayuu.

## MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

**NOTA: Se plantea la construcción de una ruta metodológica con el ministerio del interior y los designados por las Autoridades Tradicionales Wayuu.**

7. Garantizar los recursos necesarios por parte del Gobierno nacional para el cumplimiento del acumulado de sentencias y Medidas Cautelares (MC 51-15 DE 2015, RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH. SENTENCIAS: T-007 DE 1995, T-704 DE 2006, T-155 DE 2015, T-466 DE 2016, T-415 DE 2018, T-359 DE 2018, T-172 DE 2019, T-302 DE 2017 y AUTO 004 DE 2009) que declaró el estado de cosas inconstitucionales en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

**NOTA: Se plantea la construcción de una ruta metodológica con el ministerio de hacienda, el DNP y los designados por las Autoridades Tradicionales Wayuu. Bajo la coordinación del ministerio del interior y la consejería presidencial.**

8. Diseño, construcción y socialización para la Inclusión de un capítulo especial en el plan nacional de desarrollo de los mecanismos para el cumplimiento del acumulado de sentencias y medidas cautelares (MC 51-15 DE 2015, RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH. SENTENCIAS: T-007 DE 1995, T-704 DE 2006, T-155 DE 2015, T-466 DE 2016, T-415 DE 2018, T-359 DE 2018, T-172 DE 2019, T-302 DE 2017 y AUTO 004 DE 2009) que declaró el estado de cosas inconstitucionales en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

**NOTA: Será anexado al que se viene concertando en el marco de la MPC.**

9. Definir una política pública para el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales del pueblo wayuu en zonas de fronteras, que garantice su desarrollo sostenible con el aprovechamiento de las potencialidades geográficas, sociales y culturales endógenas.

**NOTA: Se plantea la construcción de una ruta metodológica con el ministerio de relaciones exteriores, ministerio de comercio, la DIAN y los designados por las Autoridades Tradicionales Wayuu. Bajo la coordinación del ministerio del interior y la consejería presidencial.**

10. Establecer mecanismos eficaces que garanticen la participación del

## MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

pueblo Wayuu en los sectores sociales de inversión a través de las iniciativas de política pública indígena que hagan los Ministerios cabeza de sector y los presupuestos nacionales en cada vigencia, con el fin de cumplir los acumulado de sentencias y medidas cautelares (MC 51-15 DE 2015, RESOLUCIONES 60/2015, 3 DE 2017 Y 51 DE 2017 CIDH. SENTENCIAS: T-007 DE 1995, T-704 DE 2006, T-155 DE 2015, T-466 DE 2016, T-415 DE 2018, T-359 DE 2018, T-172 DE 2019, T-302 DE 2017 y AUTO 004 DE 2009), así mismo establecer mecanismos de cumplimiento, seguimiento y evaluación.

11. Incluir la representatividad del pueblo Wayuu desde esta expresión de Autoridades tradicionales y ancestrales Wayuu ante la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas definido por el decreto 1397 de 1996.

**NOTA: Emitir el acto administrativo que garantice la representatividad del pueblo Wayuu.**

12. **Afrodescendientes:** Activación inmediata del Dialogo Genuino con el Gobierno Nacional y la Consultiva Afrodescendiente de la Guajira.

**Nota:** Esta propuesta está sujeta a consulta interna del grupo étnico.

13. **Wayuu del Sur de la Guajira:** Para el día 5 al 11 de febrero del 2023 la creación de un espacio de Dialogo Genuino con el Gobierno Nacional y las Autoridades Tradicionales Wayuu del Sur de la Guajira de las siguientes comunidades, asentamientos y resguardos.

DISTRACCIÓN	BARRANCAS	HATONUEVO
COMUNIDAD EL PARAÍSO	RESGUARDO TAMAQUITO 2	RESGUARDO EL CERRO
RESGUARDO POTRERITO	RESGUARDO SAN FRANCISCO	COMUNIDAD GUAIMARITO
ASENTAMIENTO LA VIGÍA	RESGUARDO ZAINO	COMUNIDAD EL POZO
COMUNIDAD LA CEIBA	ASENTAMIENTO BARRANCÓN	
	ASENTAMIENTO LA GRANJA	
	ASENTAMIENTO TAMAQUITO 1	
	ASENTAMIENTO LA GRANJITA	
	ASENTAMIENTO LUTTAMANA	
	COMUNIDAD PALMITAS	
	COMUNIDAD MAJAGUITO	

➤ La comunidad acepta la invitación del ministro del Interior el Doctor Alfonso Prada, para los días del 5 al 11 de febrero del 2023 y se continuará con la sesión de la comisión de alto nivel acordado entre el gobierno nacional y las

4

## MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

autoridades tradicionales en el marco de la movilización social, la cual se adelantará en la ciudad de Bogotá con el acompañamiento de una delegación de las Autoridades Tradicionales, los designados y su equipo técnico requerido.

El Ministerio del interior y la Consejería Presidencial garantizará la logística necesaria.

- Para el día 27 de enero se revisarán los acuerdos entre las autoridades Tradicionales Wayuu y el ICBF en cuanto a los operadores con pertinencia territorial, orientada por el gerente especial para la Guajira.
- Para los días 26 y 27 de enero 2023 el gerente especial para la Guajira y los designados por las Autoridades Tradicionales en el marco de la movilización social, revisarán de manera conjunta los avances de acuerdos con las diferentes entidades del estado hasta la fecha. Para definir su inmediata implementación en los 40 corregimientos de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.
- Para los días 26 y 27 de enero 2023, el gerente especial para la Guajira y los designados por las Autoridades Tradicionales en el marco de movilización social, revisaran, ajustarán y terminaran la etapa de consulta previa de la sentencia T 302 del 2017 y la socialización y concertación del auto 696 del 2022 del plan provisional.
- Para los días 30 de enero al 3 de febrero del 2023, El Ministerio de Educación liderará una mesa técnica con la gobernación de La Guajira, y los municipios certificados en educación, Riohacha, Maicao y Uribia para analizar los casos de ampliación de cobertura educativa, aplicación de la tipología 2023 y la situación de docentes nombrados. Este acuerdo será gestionado por el Ministerio del Interior y Consejería Presidencial.

**NOTA:** Para el día 25 de enero del 2023 a partir de las 01:47 am se levanta la protesta social y se despejan las vías del departamento de La Guajira.

### CONCLUSION:

La comisión del gobierno nacional, reconoce que el contenido del pliego de peticiones, esta contemplado en el marco de las sentencias acumuladas incumplidas.

5

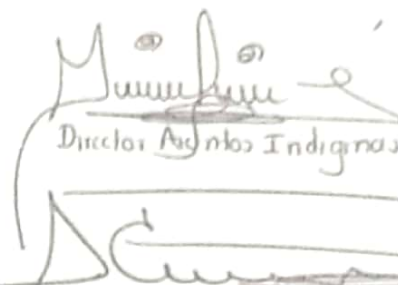

MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

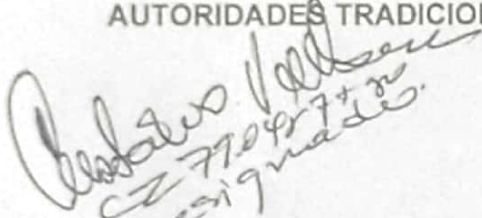
La comisión entregará formalmente al presidente de la república Dr. Gustavo Petro Urrego, el presente documento y propondrá al ministro del Interior Doctor Alfonso Prada y al consejero para las Regiones el Dr. Luis Fernando Velazco, su visita al territorio Wayuu para la protocolización de los acuerdos concertados y aprobados, la cual se suscribirá por parte de las Autoridades Tradicionales Wayuu y el Señor presidente de la Republica.

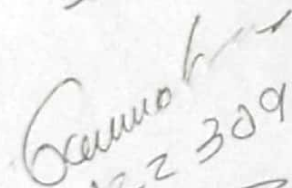
FIRMA GOBIERNO NACIONAL:

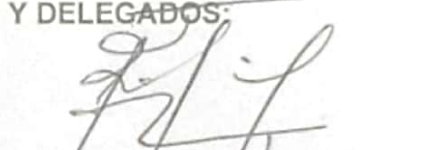
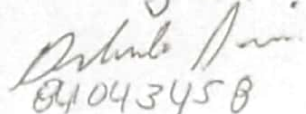
Lilia Solano  
Viceministra Dialogo Social  
Jueho Gómez Jiménez  
Gerente Especial

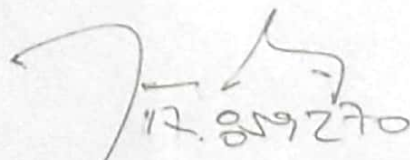
  
Director Asuntos Indígenas  
  
Asesor Consejera Presidencial  
PARA LAS REGIONES.

AUTORIDADES TRADICIONALES Y DELEGADOS:

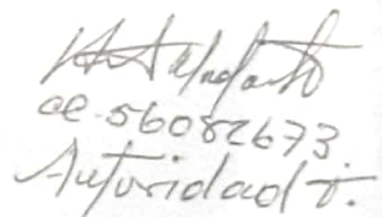
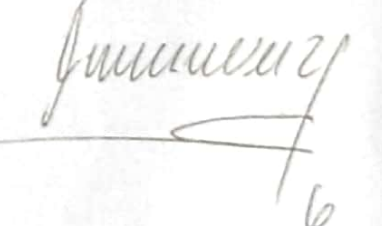
  
7704777  
Designado.

  
4222309

  
Jose Velazquez  
84068613  
Designado.  
  
81043458

  
12.859270

  
40820731.

  
de 56082673  
Autoridad T.  
  
6

MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

José María Castañeda

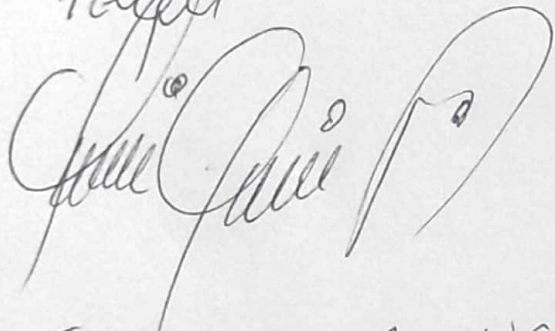
Rafael Rosado V.

Santiago Puchaina

Antonio Espinosa

Diego Alberto Aguilar

Rafael



Jose J-A Uricano

Orlando Barros.

German Barros

MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

Mi José FJ  
Fernando Baena

Francisco

*[Handwritten signature]*

Rubén IPUANA  
Eduardo

JOSÉ EPIFY  
Marta Mergueta

Agustine

Lucio Alvarado  
CARLOS-HE

Gonzalez

Tomás Martínez

Aracelis Epriyá  
PUS

Eduardo Jarama U.

MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

Nelaida Maldonado  
C.C. 9749138.8/03  
Lideresa de la SOR de  
La Guajira.

Lina Lopez  
1121041657  
Lideresa del Sr. La  
Guajira.

Jhon ~~Juan~~ Salinas  
cc 17959585

Lucy Mariana Lopez  
410840075

Andrés Lopez  
C. 3949242

~~Alberto Lopez~~

Juan Peshaina  
C.C. 61111111

Ramon Peshaina  
Felix PESHAINA

PEDRO

MANUEL PESHAINA

MOVILIZACIÓN SOCIAL AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU.

Manaure, 25 de enero de 2023

ARICO PUS:

Yoncke

GERMAN P

Rangel go-pu-

COMZALO

Jose Mora

Leonardo Rosado Garcia

Rosalba Uriana

Juan José Espayo

Wilmer Espayo